



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00865434-UNC-SAE#FL - Rectificativa Alta Est. Aux. Sec. de Extensión

VISTO:

Lo autorizado por la nota, NO-2023-00890406-UNC-SAE#FL, relacionada con el Alta de la Estudiante Auxiliar de la Secretaría de Extensión.

Y CONSIDERANDO:

La nota, NO-2023-00870844-UNC-SAE#FL, mediante la cual se informa el alta de la Estudiante Auxiliar mencionada anteriormente.

Lo dispuesto en la Resolución Decanal RD-2023-2121-E-UNC-DEC#FL.

Que el monto del Estímulo Económico a favor de la Estudiante Auxiliar de la Secretaría de Extensión debe ser modificado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Corregir el artículo 2° de la Resolución Decanal RD-2023-2121-E-UNC-DEC#FL donde figura “\$51.892 (pesos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos)” debe figurar “\$75.479 (pesos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve)”.

Art. 2°.- Comuníquese y dese forma.-

